



Asunto: Cierre Fiscal Diciembre – Facturas 2023

Estimado Proveedor,
Mediante el presente aprovechamos para saludarlo y desearle felices fiestas en compañía de sus seres queridos.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que por motivos de cierre fiscal 2023 para nuestras entidades mexicanas (Jabil Circuit de México, S. de RL. de C.V. / Jabil Circuit de Chihuahua S de RL de CV / Jabil Monterrey S.de. R.L.de C.V. / Jabil Advanced Mechanical Solutions), **las facturas 2023 deberán ser entregadas a más tardar el 15 de diciembre.**

Todas las facturas no entregadas antes de la fecha arriba señalada o que sean expedidas con fecha posterior, **deberán ser refacturadas en enero 2024.**

Cabe señalar que gran parte del personal administrativo de Jabil no laborará las 2 últimas semanas del año, favor de tomar sus provisiones necesarias.

Agradecemos su comprensión y apoyo para evitar retrasos en los pagos.

Atentamente:

Jabil México